

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 113

En la ciudad de Panamá, el día uno (01) del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

1	1252 Z	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. MARIO LUIS MURGAS AGUIRRE , ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO DE PERSONAL N° 683 DE 20 DE MARZO DE 2015, EMITIDO POR EL MUNICIPIO DE PANAMÁ, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
2	1253 Z	EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN, INTERPUESTA POR LA LICDA. ODALYS MARÍA QUINTERO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE CARLOS ANSELMO CELIS QUIROS , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE EL INSTITUTO PARA LA FORMACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS (IFARHU) A CARLA SOFIA CELIS PAREDES, SARA SOFIA PAREDES DE CELIS Y CARLOS ANSELMO CELIS QUIROS.
3	1254 C	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. MANUEL BERMUDEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ALONSO PLICET ANDRADES , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN DE CARGOS N° 19-2015 DE 13 DE JULIO DE 2015, EMITIDA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
4	1255 Z	RECURSO DE APELACIÓN, INTERPUESTO POR EL LICDO. ETHELBERT MAPP, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE JULIO AMABLE HERRERA RAMBOA , CONTRA LA DECISIÓN N° 13/2018 DE 29 DE MAYO DE 2018, EMITIDA POR LA JUNTA DE RELACIONES LABORALES DE LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ.
5	1256 C	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. ADOLFO GARIBALDI, ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE KATHIANA LORENA ULLOA REYES , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN OIRH N° 133 DE 22 DE MAYO DE 2018, EMITIDO POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

1257	<p> DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. MARCO HERRERA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LOURDES ISABEL CEDEÑO DE HERRERA, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA NEGATIVA TÁCITA POR SILENCIO ADMINISTRATIVO, EN QUE INCURRIÓ LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN AL NO DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD FORMULADA EL 07 DE JUNIO DE 2018 EN REFERENCIA A LA ACLARACIÓN DEL FIEL CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN LA RESOLUCIÓN N° 908-A DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2016 Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES. </p>
------	--

1252	Zamora
1253	Zamora
1254	Cedeno
1255	Zamora
1256	Cedeno
1257	Cedeno

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE,



SECRETARIA